

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la diseño y gestión de la plataforma de educación virtual de RACSEL

1. Antecedentes y Justificación

En el marco de la Red de América Latina y el Caribe de Salud Digital, RACSEL, se están ejecutando proyectos de Bien Público Regional (BPR) con el propósito de contribuir a la Ruta Panamericana de la Salud Digital PH4H de la salud mediante el intercambio transfronterizo de datos en salud. La unidad ejecutora de uno de estos proyectos es el Centro Nacional de Información en Salud, CENS, basado en Chile.

Los objetivos de estos proyectos comprenden, la creación de una red de confianza en salud digital, la implementación de soluciones digitales que reduzcan las brechas de acceso a la salud para migrantes y personas que se desplazan de manera transfronteriza y por otro lado, la creación de un espacio regional de datos para la inteligencia en salud y la puesta en marcha de los servicios de intercambio de información transfronterizos de la PH4H. Los principales desafíos se centran en establecer acuerdos regionales para compartir datos, generar una red de confianza regional y desarrollar una estructura de gobernanza para el intercambio de datos de salud pública. Estos aspectos son fundamentales para ampliar las capacidades nacionales y regionales, permitiendo así la implementación de tecnologías modernas que respalden las prioridades de salud pública. La modernización del intercambio de datos de salud es vital para fortalecer la resiliencia en emergencias y asegurar la continuidad de la atención. Los países de ALC han priorizado soluciones digitales interoperables para mejorar la atención a migrantes. Sin embargo, persisten desafíos como la falta de acuerdos regionales, redes de confianza, y estructuras de gobernanza, que limitan la implementación de tecnologías modernas en salud pública.

Los proyectos implementados bajo el marco de RACSEL buscan fortalecer las capacidades de los países al reducir las brechas existentes entre ellos y dotar a los profesionales con las habilidades necesarias para llevar a cabo la transformación digital en salud. En este contexto, es fundamental actualizar los contenidos, gestionar eficazmente los documentos y modernizar la plataforma de educación virtual, la cual es ampliamente utilizada por los equipos técnicos de los países participantes.

Los mencionados proyectos son:

- ATN/OC 20494-RG¹ “Red de confianza de Salud Digital en la región América Latina y el Caribe para mejorar el acceso a los servicios de salud para los Inmigrantes”, ejecutado por la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) – Uruguay
- ATN-OC 20504-RG² “Acuerdo regional para servicios de salud digital transfronterizos” ejecutado por el Centro Nacional de Sistemas de Información de Salud (CENS) – Chile.

Bienes Públicos Regionales

LACPASS
BIEN PÚBLICO REGIONAL

Bien Público Regional:RG-T3769 :
"Transformación digital en salud para mitigar los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe"

El objetivo del BPR es fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para enfrentar los efectos del COVID-19 promoviendo la transformación digital en salud.

RACSEL
BPR - DATOS

Bien Público Regional:RG-T4392 "Servicios Regionales de Salud Digital" (para datos y uso de datos)

El objetivo del BPR es mejorar la calidad, la seguridad y la eficiencia de los servicios de salud que trascienden las fronteras y fortalecer la resiliencia regional ante epidemias y emergencias de salud pública mediante el intercambio de datos, la armonización de las políticas y los marcos regulatorios, y la mejora de la gobernanza regional en salud.

RACSEL
BPR - MIGRANTES

Bien Público Regional:RG-T4404 "Red Regional de Confianza"

El objetivo del BPR es establecer una red de confianza para la salud digital en la región con el fin de mejorar la salud de los migrantes.

REGIONAL PUBLIC GOODS

¹ <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4404>

² <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4392>

1. Objetivo de la consultoría

Consultoría para el rediseño y actualización de la plataformas documental y educativa de RACSEL, con el fin de optimizar su accesibilidad, organización y usabilidad

2. Objetivos específicos

- **Diagnóstico y análisis de las plataformas actuales:** Realizar un análisis detallado de las plataformas actuales, incluyendo la evaluación de sus funcionalidades, estructura y limitaciones. Incluir en la evaluación, el análisis de plataformas alternativas para comparar opciones de mejora, asegurando que se alineen con las necesidades de RACSEL.
- **Diseño gráfico y programación para la instalación de plantillas y espacios de colaboración:** crear un diseño gráfico adaptado a las necesidades de la plataforma y los diferentes tipos de materiales (documentos, cursos, recursos multimedia), desarrollar e implementar plantillas y espacios de colaboración interactivos que mejoren la experiencia de usuario para administradores y usuarios finales. El diseño debe ser responsivo y accesible, considerando diferentes dispositivos y perfiles de usuario.
- **Validación de prototipos:** presentar y validar prototipos de diseño con RACSEL para asegurar que cumplan con los objetivos de usabilidad y funcionalidad. Adaptar el diseño a la retroalimentación de los usuarios en el diseño final.
- **Gestión documental en la plataforma:** organizar y curar los materiales técnicos actuales y nuevos, garantizando que estén correctamente clasificados y accesibles dentro de la plataforma. Definir procesos de publicación y actualización eficientes para mantener la plataforma actualizada con materiales relevantes.
- **Gestión de actividades educativas en la plataforma:** Diseñar y ejecutar cursos y otras modalidades educativas en línea, asegurando que se adapten a las necesidades de los usuarios y a las metodologías de enseñanza de RACSEL. Implementar herramientas de seguimiento y evaluación para las actividades educativas.
- **Desarrollo de manuales de usuario:** Desarrollar manuales de usuario detallados y claros que permitan a los docentes crear y gestionar cursos en la plataforma de acuerdo con el diseño y las funcionalidades específicas de la misma.
- **Integración con la web de RACSEL:** Asegurar que la plataforma documental y educativa se integre de manera fluida con la web de RACSEL, garantizando una experiencia unificada y accesible desde ambos entornos.

3. Tareas asociadas al cumplimiento del objetivo

- a) **Análisis y diagnóstico inicial:** identificar los objetivos específicos a alcanzar con la actualización de la plataforma y las limitaciones actuales. Análisis de otras plataformas disponibles. Proponer mejoras basadas en las necesidades de los usuarios y las mejores prácticas disponibles.
- b) **Propuesta de diseño:** proponer mejoras de la plataforma de gestión documental y educativa. Incluir mockups y prototipos interactivos para validación del diseño. Presentar una propuesta de mejora para la plataforma de gestión documental y educativa, incluyendo mockups y prototipos interactivos. Validar el diseño con usuarios, incorporando sus comentarios para ajustes finales.
- c) **Desarrollo de plantillas:** Desarrollar e implementar las plantillas aprobadas en la plataforma documental y de educación, asegurando su correcto funcionamiento en diferentes dispositivos y navegadores. Configurar la plataforma para la gestión eficiente de contenidos documentales y educativos.
- d) **Gestión de materiales y actividades educativas:** seleccionar, curar y cargar materiales técnicos en la plataforma, garantizando una correcta organización y clasificación. Diseñar y gestionar actividades colaborativas e interactivas, incluyendo foros, espacios de intercambio y dinámicas en línea
Creación y gestión de actividades colaborativas y de intercambio en línea en la plataforma.
- e) **Gestión de documentación técnica:** organizar y clasificar los documentos técnicos, asegurando su accesibilidad y actualización constante.
- f) **Capacitación y documentación:** Capacitar al equipo de administradores y docentes en el uso de las nuevas plantillas y funcionalidades de la plataforma. Elaborar manuales de usuario y documentación técnica detallada para facilitar futuras actualizaciones y mantenimiento.
- g) **Gestión de la plataforma:** asistir en la gestión de inscripciones y seguimiento de los estudiantes y docentes y tutores en el desarrollo de los cursos. Automatizar la generación de certificados de cursos y mantener una base de datos de los participantes.
- h) **Evaluación y seguimiento:** Realizar un seguimiento posterior a la implementación para evaluar la satisfacción de los usuarios. Identificar posibles mejoras y ajustes necesarios, y garantizar el cumplimiento de los objetivos iniciales.
- i) **Tutoría:** Asistir a los docentes en la creación de los materiales necesarios para impartir los cursos iniciales y facilitar su replicabilidad futura.

4. Informes y Productos esperados

- Entregable 1: Plan de Trabajo: detalle las actividades, cronograma, roles y responsabilidades, así como los hitos principales del proyecto. A los 15 días de la firma del contrato
- Entregable 2 - Documento de análisis y diagnóstico de la plataforma educativa, evaluación de alternativas y propuestas de mejora. A los 45 días de la firma del contrato.
- Entregable 3 - Propuesta de diseño plataforma educación: Mockups y Prototipos Interactivos: Diseños visuales y funcionales de las plantillas para la plataforma educativa y evaluación de usabilidad con usuarios finales. A los 2 meses desde la firma del contrato.
- Entregable 4 - Desarrollo e implementación:
 - a) Plataforma educativa: mejoras implementadas. Pruebas de Funcionamiento: Resultados de pruebas de funcionamiento en diferentes dispositivos y navegadores. A los 4 meses de la firma del contrato.
 - b) Contenido organizado en la web de RACSEL de acuerdo al nuevo diseño y curado de los materiales didácticos.
- Entregable 5: informe final de ejecución que debe incluir Informe de cursos administrados, análisis del funcionamiento, capacitaciones impartidas a los administradores y manuales de usuarios detallados. A los 6 meses de la firma del contrato.

5. Competencias generales y técnicas

6.1 Requisitos para la firma consultora

6.1.1 Experiencia

Mínimo de 5 años de experiencia, como firma consultora, ejecutando o participando en el diseño de plataformas educativas online.

6.2 Requisitos para el equipo de proyecto

El equipo de proyecto debe estar integrado por al menos los siguientes perfiles:

ROL	Experiencia
Project Manager	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional del área de sistemas o afines, con experiencia en gestión de proyectos. - Experiencia en la gestión de proyectos de plataformas digitales. - Conocimientos básicos en diseño y desarrollo web.
Diseñador UX/UI	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico o profesional con experiencia de al menos 4 años en diseño web y herramientas como Figma, Adobe XD o Sketch. - Conocimientos de usabilidad y diseño centrado en el usuario
Desarrollador Front-End	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico o profesional del área de sistemas o afines. - Dominio de HTML, CSS, JavaScript y frameworks como React, Angular o Vue.js. - Optimización de rendimiento y accesibilidad. - Experiencia en CMS y LMS - Deseable conocimientos en herramientas de testing
Especialista en Gestión de Contenidos y Actividades Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional del área de educación o afines con experiencia en gestión de contenidos digitales. - Familiaridad con plataformas educativas y metodologías de aprendizaje en línea
Especialista en LMS	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional o tecnólogo del área de sistemas o afines. - Experiencia en plataformas LMS como Moodle, Canvas, Blackboard o similares. - Conocimientos en configuración de cursos, gestión de usuarios, y generación de reportes. - Habilidades en SCORM, xAPI o

	<p>herramientas de creación de contenido educativo (Articulate, H5P, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos de integraciones con otros sistemas mediante APIs.
--	--

Tabla 02: Requisitos para el equipo de proyecto

Se requiere para todos los perfiles conocimientos de inglés y español y deseable portugués.

Para el desarrollo de la consultoría se requieren al menos los siguientes perfiles técnicos:

6. Características de la consultoría

Categoría y Modalidad: Firmas Consultoras: Selección por Comparación de Calificaciones

Duración del contrato: x meses a partir de la fecha de firma del contrato

7. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la consultoría es de hasta USD 20.000 (Dólares Americanos veinte mil) impuestos incluidos.

8. Cronograma pagos

Item	Porcentaje de pago	Producto asociado
Pago Inicial	10%	Entregable 1

Item	Porcentaje de pago	Producto asociado
Segundo Pago	20%	Entregable 2
Tercer Pago	30%	Entregable 3
Cuarto Pago	30%	Entregable 4
Quinto Pago	10%	Entregable 5

Tabla 03: Cronograma de pagos

Los pagos se realizarán, una vez aprobados los informes, contra presentación de las facturas/invoice que correspondan al ítem aprobado.

Los impuestos que puedan aplicarse al consultor se rigen por la normativa Uruguay vigente y deberán aplicarse sobre los montos estipulados en el contrato final, siendo responsabilidad del consultor el pago y consideración de los impuestos aplicables. En caso de corresponder, los mecanismos de pago o exención de impuestos que puedan aplicarse serán acordados por las Partes.

9. Supervisión

La supervisión y aprobación técnica de todos los productos de esta consultoría estará a cargo del Comité Directivo Regional, en articulación con CENS y RACSEL. Los pagos serán realizados una vez aprobados los informes.

10. Forma de presentación de los informes

Los informes deben presentarse por mail con confirmación de lectura.

Todos los documentos deberán entregarse en formato digital. Una vez validados todos los documentos deberá entregarse un respaldo magnético con todos los documentos generados

Anexo I

1. Actos de Corrupción

1.1 En virtud de que se cuenta con recursos del BID para el financiamiento del presente contrato, éste exige que todos los consultores observen las Políticas del Banco relativas a corrupción. En particular, el Banco exige que todos los Consultores que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato.

1.2 Los actos de corrupción están prohibidos. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas:

(i) Una práctica de soborno o cohecho consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

1.3 Las partes son conscientes de que, independientemente de los mecanismos nacionales que se accionen en el caso de actos de corrupción, el Banco podrá adoptar medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas a tales actos, de acuerdo a sus procedimientos administrativos.

2. Prórrogas y Modificaciones

2.1 Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar contrato, siempre y cuando éste no esté vencido, y modificar los Términos de Referencia, o las condiciones de prestación de los servicios, siempre estas modificaciones no alteren de forma sustancial cuanto originalmente previsto y sobre la base de la cual el Consultor fue contratado.

3. Confidencialidad

3.1 El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrán revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

3.2 Ni el Consultor ni cualquier persona que le haya colaborado en su trabajo, podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

4. Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor

4.1 Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes, otros documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

4.2 El Consultor entregará al Contratante dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

4.3 El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del Contratante.

4.4 Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias entre el Consultor y terceros para desarrollar cualquiera de esos programas, el Consultor deberá obtener del Contratante previamente y por escrito aprobación a dichos acuerdos, y el contratante, a su discreción, tendrá derecho de exigir gastos de recuperación relacionados con el desarrollo del programa en cuestión.

5. Participación del BID

Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente contrato y que, por lo tanto, no asumirá responsabilidad alguna respecto al mismo.